

## CIRCULAR 2/2010

### BECAS DE ESTUDIO

#### Aprobación de las ayudas para estudio del curso 2008/2009

La Junta Directiva de AFE en la reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, aprobó las becas correspondientes a las solicitudes presentadas para el curso 2008/2009.

Los criterios utilizados para conceder las becas han sido los aprobados en la Asamblea General de AFE celebrada el 10 de mayo de 1999:

- Importe máximo de 480 euros por beca
- Ponderación en base a los ingresos del solicitante:

Con contrato inferior a 12.020 euros	100 % de lo solicitado
" " entre 12.020 y 21.035 euros	90 % de lo solicitado
" " entre 21.035 y 36.060 euros	80 % de lo solicitado
" " superior a 36.060 euros	70 % de lo solicitado

#### Convocatoria de ayudas de estudio para el curso 2009/2010

En la mencionada reunión, la Junta Directiva de AFE también aprobó la convocatoria de ayudas de estudio para el curso 2009/2010 y lo hizo introduciendo algunos cambios en los criterios expuestos anteriormente que pretenden facilitar el estudio y mejorar la formación de los futbolistas.

Las mejoras, que tendrán que ser ratificadas por los afiliados en la próxima Asamblea Ordinaria de AFE, son las siguientes:

- Se aumenta el importe de la ayuda que pasa de 480 a 540 euros
- Los afiliados con al menos diez años de antigüedad en AFE podrán solicitar estas ayudas aunque no hayan estado inscritos en competiciones nacionales (1ª, 2ª A, 2ª B y 3ª) en los últimos tres años.

#### Condiciones para solicitar una beca de estudio

- Ser afiliado.
- Tener una antigüedad superior a un año.
- Estar al corriente de pago de las cuotas.
- No haber recibido 8 o más becas con anterioridad.
- Estar inscrito en competiciones nacionales (1ª, 2ª A, 2ª B y 3ª) o haberlo estado en los últimos tres años. Este requisito no será exigible en el caso de solicitudes de afiliados con al menos diez años de antigüedad en AFE.

- Cumplir el resto de requisitos que figuran en la presente convocatoria respecto de los estudios para los que se solicita la ayuda y la documentación que se ha de remitir a AFE.
- Rellenar el impreso de solicitud que se adjunta y enviarlo a AFE **antes del día 28 de mayo de 2010.**

### **Documentación que se debe adjuntar al impreso de solicitud**

- Contrato suscrito con el club correspondiente a la temporada 2009/2010. En el caso de no existir contrato escrito se deberá indicar el importe de las retribuciones pactadas con el club.
- Ingresos obtenidos en otra actividad
- Documento oficial que acredite la inscripción en el curso para el que se solicita la ayuda.
- **Documentos originales de pago** del curso o actividad para la que se pide la ayuda.

### **Estudios para los que se puede solicitar beca:**

Se podrán solicitar becas para todos los cursos que se realicen entre el 1 de junio de 2009 y el 28 de mayo de 2010 y que no hayan sido becados anteriormente.

Los cursos para los que se solicite la ayuda deberán tener como finalidad la formación escolar, universitaria o profesional del afiliado y deberán ser impartidos en centros públicos o en centros privados reconocidos oficialmente para la docencia.

### **Gastos que podrán incluirse en las becas:**

Se podrán incluir en la solicitud de la beca los gastos que correspondan a: matrícula, clases y libros oficiales de texto.

### **Dotación y aprobación de las becas:**

Cada año se establecerá en los presupuestos de AFE la dotación para Becas de Estudios que será aprobada en la correspondiente Asamblea General Ordinaria.

La Junta Directiva de AFE aprobará las becas que cumplan los requisitos expuestos anteriormente, distribuyendo entre las solicitudes aprobadas la dotación presupuestada para este fin, siguiendo unos criterios de proporcionalidad en función de los ingresos de cada uno así como del número de solicitudes e importes para los que solicita la ayuda.

Madrid, febrero 2010.

